

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Requena

*2024/04533 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la modificación de nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local.*

#### ANUNCIO

Con fecha 04 de Abril de 2024, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente:

"Decreto de la Alcaldía n.º 1198/2024

Modificación de Nombramiento de Miembros Junta de Gobierno Local

Tras las Elecciones Locales del pasado día 28.05.2023 y constituida la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17.06.2023.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2004, de fecha 21.06.2023, de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.

Vista la necesidad de realizar cambios organizativos.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 20.1.b) y 23.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril y art. 35.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente

#### RESUELVO

PRIMERO: Modificar la Resolución de Alcaldía n.º 2004, de fecha 21.06.2023, de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, que por cambios organizativos, queda conformada con los siguientes Concejales/as:

D. Joaquín González González

D. Alberto García Cabañas

D. Alejandro Hernández Pardo

D. Evangelina Concepción Sánchez Acero

D.ª Silvia Arocas Martínez

D. Antonio Vicente Cambralla Herrero

D.ª Ángeles Pilar López Hernández

SEGUNDO: Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la Presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

TERCERO: Notificar la presente Resolución al Concejal D. Antonio Vicente



Cambralla Herrero, a fin de que preste en su caso la aceptación de tal cargo, así como al Concejal D. Adolfo Muñoz Loro, y al resto de Concejales/as que conforman la Junta de Gobierno Local para conocimiento.

CUARTO: La modificación del nombramiento efectuado será efectivo desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

QUINTO: Remitir Anuncio de la presente modificación para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y su publicación igualmente en el Tablón Electrónico de Anuncios Municipal.

SEXTO: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera Sesión que éste celebre."

Lo que mando a publicar.

Requena, a 4 de abril de 2024. —La alcaldesa, Rocío Cortés Grao.

